



Se hace constar que, por parte de la entidad CEREALES ARCHIPIÉLAGO, S.A., se ha presentado ante esta Gerencia Municipal de Urbanismo, licencia de obras y usos provisionales (expediente nº 2023001512) para llevar a cabo **NAVE INDUSTRIAL DESMONTABLE PARA ALMACENAMIENTO DE CEREALES**, con situación en **CAMINO ALFREDO HERNÁNDEZ, S/N**, término municipal de San Cristóbal de La Laguna.

Por ello, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en virtud del artículo 25.4 del Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística, se somete a información pública a efectos de que dentro del plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a esta publicación, se presenten todas aquellas alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente de referencia podrá ser consultado en la página web de este organismo [www.gerenciaurbanismo.com](http://www.gerenciaurbanismo.com).

San Cristóbal de La Laguna, a 26 de marzo de 2024.

El Consejero Director.  
PDF res-3854/2023 - La Jefa del Servicio  
Fdo.: Beatriz Simón Franco.  
(Documento firmado electrónicamente)

